



Proyectos de Prestación de Servicios

En apego al Artículo 32 del Presupuesto de Egresos con Tabulador de Sueldos y Salarios, del Ejercicio Fiscal 2024 publicado el día 09 de enero de 2024 en el Periodico Oficial del Estado “ Plan de San Luis” en cual cita textualmente:

No se desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2024, debido a que **el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Públicos-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios**, por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).”

Por lo anterior, no se generó un proyecto de prestación de servicios entre el Ayuntamiento de San Luis Potosí y alguna Asociación Privada.